Mosquera Cundinamarca, **Enero 2022**

Licenciado
JOSÉ JHOAN ALFONSO HERNÁNDEZ.
SECRETARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.
Mosquera, Cundinamarca

Apreciado secretario;

De acuerdo con su invitación me permito presentar a usted mi propuesta para la Prestación de servicios profesionales para la implementación de programas de prevención y atención psicosocial a los estudiantes de la Institución Educativa La Merced, cumpliendo las siguientes actividades:

1. Elaborar un tamizaje de competencias socioemocionales a una muestra de representantes docentes, directivos y padres de familia de la institución educativa y elaborar informe al respecto debe realizarse uno a uno al inicio del año, un segundo a la mitad del año, y uno definitivo.

2. Diseñar e implementar un plan de educación socioemocional dirigido a toda la comunidad educativa y en todos los niveles de enseñanza, teniendo en cuenta las principales necesidades evidenciadas en el tamizaje realizado y los siguientes objetivos: a) desarrollar en los estudiantes habilidades de autoconciencia y autocontrol para alcanzar éxito académico y en la vida. b) Aplicar conciencia social y habilidades interpersonales para establecer y mantener relaciones positivas dentro de la institución. c) demostrar habilidades en la toma de decisiones y comportamientos responsables en el contexto personal, escolar y comunutario. Dicho Plan debe contar con aprobación por parte de la secretaria de Educación.

3. Diseñar y desarrollar como mínimo (2) taller mensual para cinco (5) grupos durante la duración del contrato dirigidos a la población estudiantil focalizados por la institución educativa en las temáticas identificadas en el tamizaje inicial.

4. Diseñar y desarrollar como mínimo un (1) taller de escuelas de padres mensual dirigido a los padres de familia de la institución educativa, orientar a las familias en los aspectos humanos, espirituales y pedagógicos que contribuyan a la crianza de sus hijos.

5. Implementar en los grados once como mínimo dos (2) talleres mensuales que propendan a que el joven aprenda a conocerse, para la identificación de sus aptitudes, competencias, motivaciones e intereses por medio de talleres vocacionales y construcción de su proyecto.

6. Realizar atención individual a estudiantes que requieran orientación psicológica y/o emocional de acuerdo a las indicaciones dadas por la institución educativa.

7. Identificar con los docentes, factores socio emocionales en los estudiantes que representen riesgos de deserción escolar, y entregar reporte de seguimiento mensual a la secretaria de educación.

8. Construir de forma conjunta con la institución educativa, una metodología de recopilación y sistematización de los casos de convivencia escolar que se presenten la institución educativa.

9. Realizar como mínimo (3) talleres dirigidos a docentes y directivos docentes de las instituciones educativas oficiales enfocados en el desarrollo de una cultura y clima organizacional apropiada, y así generar condiciones de bienestar apropiadas en las instituciones educativas oficiales.

10. Identificar factores de riesgo psicosocial que afectan la vida escolar de los estudiantes y proponer estrategias de intervención y prevención en a las instituciones educativas, a través de la realización de un diagnóstico y matriz de riesgo.

11. Diseñar e implementar una (1) actividad mensual de sensibilización con la comunidad educativa (estudiantes, padres de familia, docentes, directivos docentes, etc.) a través de Facebook live, en temáticas relacionadas con educación socioemocional.

12. Liderar como minino dos (2) campañas de promoción de convivencia escolar en busca de potenciar la importancia del respeto y tolerancia en la comunidad educativa.

13. Realizar como mínimo cuatro (4) actividades concretas para prevenir la deserción escolar basados en el análisis de la información previamente realizado.

14. Comunicar diariamente en la secretaria de educación las situaciones relevantes en relación a convivencia escolar que se presenta en la institución educativa garantizando oportunidad para tratar los diferentes casos.

15. Participar en la operación del grupo de reacción como psicóloga de la institución educativas

.

Valor: Treinta millones seiscientos noventa y un mil ochocientos pesos moneda corriente ($30.691.800,00).

Forma de Pago: Diez (10) pagos por un valor de tres millones sesenta y nueve mil ciento ochenta pesos ($3.069.180,00)

Plazo de Ejecución: Diez (10) meses

Quedo pendiente a sus comentarios.

Cordialmente.

Enid Yanira Rincón Macías
C.C 39.708.465 de Mosquera Cundinamarca